

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
		1.0	Adopción

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA SUBDIRECCION Y/O	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Ibith Fernanda Cortés Ardila	Nombre: Magda Yusef Rojas Díaz	Nombre: Cristian Mauricio Amaya Martínez
Firma:	Firma:	Firma:
Cargo: Profesional especializado OAP (E)	Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 5

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL IDPYBA 2024-2028..... 6

3. MARCO NORMATIVO..... 7

4. DEFINICIONES 9

5. RUTA METODOLÓGICA..... 11

6. APRESTAMIENTO 12

 6.1 Diagnóstico 12

 6.1.1 Resultados obtenidos en la evaluación del formulario único Reporte de avances de la Gestión - FURAG para el componente de rendición de cuentas 12

 6.1.2 Programa de transparencia y ética pública - PTEP 13

 6.1.3 Autodiagnóstico de rendiciones de cuentas 14

 6.1.4 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas 16

 6.1.5 Resultados Auditoría Control Interno 19

7. DISEÑO..... 22

 7.1 Retos..... 22

 7.2 Objetivo..... 22

 7.3 Elementos de la Rendición de Cuentas 23

 7.3.1 Elemento de información 23

 7.3.2 Elemento de diálogo 23

 7.3.3 Elemento de responsabilidad 24

 7.4 Caracterización de grupos de interés y de valor 24

 7.5 Inclusión de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, Género y Diferencial..... 32

 7.6 Lineamientos Alcaldía Mayor y Veeduría Distrital para la Realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas 2024 33

 7.7 Acciones de Comunicación 34

 7.8 Acciones para el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 34

8. PREPARACIÓN..... 36

 8.1 Definición del equipo de rendición de cuentas..... 36

 8.2 Identificación de necesidades de Información 38

 8.3 Capacitación del equipo de rendición de cuentas y ciudadanía..... 38

 8.4 Informe de Rendición de cuentas 38

 8.5 Preparación para la audiencia pública de rendición de cuentas y demás espacios de diálogo con la ciudadanía..... 40

9. EJECUCIÓN..... 41



10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	42
10.1	Publicación Preguntas y respuestas	42
10.2	Registro Plataforma colibrí	42
10.3	Seguimiento de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	42
11.	CRONOGRAMA.....	42
	REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA	46

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Etapas estrategias rendición de cuentas.....	11
Ilustración 2. Índice de Desempeño Institucional 2023.....	12
Ilustración 3. Gestión de rendición de cuentas.....	14
Ilustración 4. Autodiagnóstico por etapas.....	14
Ilustración 5. Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas.....	15
Ilustración 6. Respuesta de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 frente a la oportunidad de la convocatoria.....	17
Ilustración 7. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre cómo se enteró de la convocatoria.....	17
Ilustración 8. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre la efectividad para garantizar la participación ciudadana en la modalidad virtual ...	18
Ilustración 9. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre la claridad y comprensión de la información presentada	18
Ilustración 10. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 a la pregunta ¿Considera que el IDPYBA escuchó y contestó las intervenciones realizadas por la ciudadanía?	19
Ilustración 11. Caracterización de grupos de interés IDPYBA.....	25
Ilustración 12. Caracterización por identidad de género de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	27
Ilustración 13. Caracterización por edad de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.	27
Ilustración 14. Caracterización por localidad de residencia de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	28
Ilustración 15. Caracterización de pertenencia a organizaciones de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	28
Ilustración 16. Caracterización por sexo de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	31
Ilustración 17. Caracterización por identidad de género de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	31
Ilustración 18. Roles institucionales en el proceso de rendición de cuentas.....	36

Lista de Tablas

Tabla 1. Marco normativo	7
Tabla 2. Tabla de definiciones	9
Tabla 3. Resultados FURAG 2023 Política 13. Participación Ciudadana	13
Tabla 4. Oferta institucional del IDPYBA.....	24
Tabla 5. Identificación de los grupos de valor del IDPYBA.....	26
Tabla 6. Caracterización por localidad de residencia de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.....	31
Tabla 7. Responsabilidades institucionales en el proceso de rendición de cuentas.....	37
Tabla 8. Contenido del Informe de Rendición de Cuentas	39

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 546 de 2016 y alineado con los lineamientos del Acuerdo 927 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) se consolida como la entidad pionera en Colombia, encargada de velar por el bienestar de la fauna doméstica en Bogotá. Con una visión de futuro que busca una ciudad más compasiva y respetuosa con todos los seres vivos, el IDPYBA ha trazado una hoja de ruta con nueve metas específicas para construir un entorno más favorable para los animales.

En ese sentido, para el Instituto es relevante el relacionamiento constante y abierto con la ciudadanía, buscando cumplir con el mandato Constitucional para promover la participación ciudadana y el control social en la gestión que realiza, en cumplimiento de su misionalidad. Por tanto, para el IDPYBA la rendición de cuentas permanente es un pilar fundamental para garantizar la transparencia, la eficacia y la legitimidad de la gestión que adelanta. Al rendir cuentas, el Instituto demuestra a la ciudadanía el uso que se le da a los recursos públicos, los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo cual fomenta la confianza entre el Instituto y los ciudadanos.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal quiere promover una cultura institucional que contribuya a prevenir la corrupción, a promover la participación ciudadana y a asegurar que las políticas públicas estén alineadas con las necesidades de la fauna doméstica en el Distrito Capital. Adicional a lo anterior, al fortalecer el control social y promover la rendición de cuentas en el IDPYBA, se puede identificar áreas de mejora para optimizar la oferta institucional para los animales no humanos y animales humanos.

En tal virtud, el IDPYBA presenta su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2025, donde se plasman las acciones que se realizarán, respondiendo a los lineamientos normativos nacionales, distritales y el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto vigentes.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL IDPYBA 2024-2028

PROPÓSITO SUPERIOR

Respetar, proteger y amar la vida animal

MISIÓN

Somos la entidad del orden distrital pionera en la protección y el bienestar de la fauna doméstica, que promueve el respeto y el cuidado de los animales no-humanos en una sana convivencia con los animales humanos.

VISIÓN

Al 2028 gozaremos de una cultura ciudadana de respeto y protección animal, lograda gracias a la coordinación y el despliegue de estrategias de atención integrales, oportunas, accesibles y efectivas; para la prevención del maltrato, el cuidado, y el fortalecimiento del vínculo armónico entre animales humanos y animales no-humanos como seres sintientes.

EJES ESTRATÉGICOS

- Atención a la fauna doméstica
- Cultura ciudadana
- Fortalecimiento institucional

3. MARCO NORMATIVO

El presente documento consolida la estrategia para la rendición de cuentas de la vigencia 2025, respondiendo a los lineamientos normativos establecidos en los siguientes documentos:

Tabla 1. Marco normativo

<p>NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 489 de 1998, “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” • Ley Estatutaria 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” • Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” • Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” • Ley 850 de 2003, “por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. • Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.” • Decreto 3851 de 2006, “por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones”. • Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” • Documento CONPES 3654 de 2010, que se refiere a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. • Departamento Administrativo de la Función Pública, (2019), Manual Único de Rendición de Cuentas. En adelante MURC • Departamento Administrativo de la Función Pública, (2021), Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión • Departamento Administrativo de la Función Pública, Circular DAFP 100-020 del 10 diciembre de 2021.
-----------------	---

<p><i>DISTRITAL</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 131 de 2004 Concejo de Bogotá, D.C. “por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”. • Acuerdo 380 de 2009 Concejo de Bogotá, D.C. “Modifica el Acuerdo Distrital 131 de 2004 que estableció informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas.” • Decreto 477 de 2023, “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones” • Metodología 3 - proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local – Veeduría Distrital (2019) • Secretaría General, (2020), Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad. • Directiva 005 de 2020 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual establece principios, pautas, estrategias transversales y plazos necesarios para unificar criterios y esfuerzos inter e intrainstitucionales que promuevan prácticas de gobernanza y transparencia en la gestión de las entidades distritales. • Secretaría General, Ruta metodológica para la inclusión de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del distrito • Veeduría Distrital, Circular 004 de 2024 con los "Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027"
<p><i>INSTITUCIONAL</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de rendición de cuentas PE01-MN01. • Política institucional de participación ciudadana y movilización social para la protección y bienestar animal PM02-PL01

4. DEFINICIONES

Tabla 2. Tabla de definiciones

Audiencias públicas	Mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.
Control Social	Derecho y deber de los ciudadanos que consiste en participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades y por los particulares que ejerzan funciones públicas (Ley 1757, 2015, art. 60 y 61).
Derecho de acceso a la información pública	“Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión. Este derecho genera la obligación correlativa para las entidades públicas de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva a la obligación de producir o capturar la información pública” (Ley 1712, 2014, art. 4)
Diálogos ciudadanos	Escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados (Ley 1757, 2015).
Rendición de cuentas	<p>Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757, 2015, art. 48).</p> <p>Es la obligación que tienen las entidades por el derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas. El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.</p> <p>La rendición de cuentas adicionalmente es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.</p>
Transparencia	Principio de la administración pública, que propende por la



	<p>democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana. Orienta el manejo adecuado de los recursos públicos, la integridad de los servidores, el acceso a la información, los servicios y la participación ciudadanía en la toma de decisiones, que se logra mediante la rendición de cuentas, la visibilización de la información, la integridad y, la lucha contra la corrupción.</p>
--	--

5. RUTA METODOLÓGICA

La construcción y ejecución de la estrategia se fundamenta en cinco etapas, definidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:

Ilustración 1. Etapas estrategias rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia con información del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP y Manual Único de Rendición de Cuentas del IDPYBA.

6. APRESTAMIENTO

En esta etapa se tendrá como punto de partida para el proceso de rendición de cuentas aquellas actividades, requerimientos, limitaciones, fortalezas de la Entidad y experiencias que promueven la cultura de rendición de cuentas al interior de la Entidad. Con este punto inicial el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, garantiza la rendición de cuentas como un proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.

Para ello realizamos un diagnóstico de la entidad tomando como base los resultados FURAG, el autodiagnóstico realizado con las herramientas del MURC, los resultados de la audiencia efectuada durante el 2024 y las recomendaciones de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno del Instituto.

6.1 Diagnóstico

6.1.1 Resultados obtenidos en la evaluación del formulario único Reporte de avances de la Gestión - FURAG para el componente de rendición de cuentas

El Instituto obtuvo un puntaje general en el índice de desempeño Institucional de 87.8 en la medición de la vigencia 2023, en comparación con 90,8 de la vigencia inmediatamente anterior.

Ilustración 2. Índice de Desempeño Institucional 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública



En lo que respecta a los resultados de la medición de la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3. Resultados FURAG 2023 Política 13. Participación Ciudadana

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana	i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública
94,2	93,6	95,7	96,2	85,7	92,6	94,3

Fuente: Resultados de FURAG vigencia 2023, DAFP.

Si bien el puntaje obtenido en la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública aumentó en comparación al año inmediatamente anterior, es necesario fortalecer las actividades asociadas a dicha etapa, con el fin de desarrollar procesos de rendición de cuentas efectivos.

Realizado el análisis de los resultados, se identificaron algunas oportunidades de mejora al Instituto para considerar en el ejercicio de Rendición de cuentas:

- Incluir diferentes medios de comunicación acordes a la realidad de la entidad para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Se debe fortalecer la capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial y de género.
- Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad, para las acciones de diálogo implementadas.
- Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.

6.1.2 Programa de transparencia y ética pública - PTEP

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal va a implementar el PTEP en la vigencia 2025, por lo cual, se articula el componente de “Rendición de Cuentas” con la presente estrategia estableciendo las acciones de acuerdo con la ruta metodológica del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

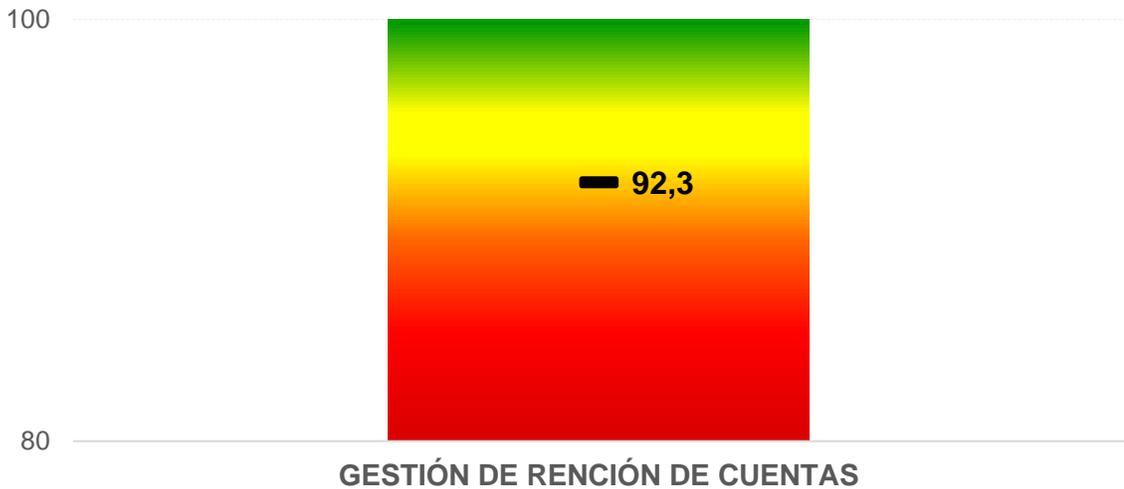


6.1.3 Autodiagnóstico de rendiciones de cuentas

Se desarrolló el autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con el propósito de evaluar los procesos de rendición de cuentas que ha realizado la entidad durante al año anterior para identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

Conforme a los resultados se evidencia una diferencia con relación al autodiagnóstico anterior pasando de un 85,2 % a un 92.3%

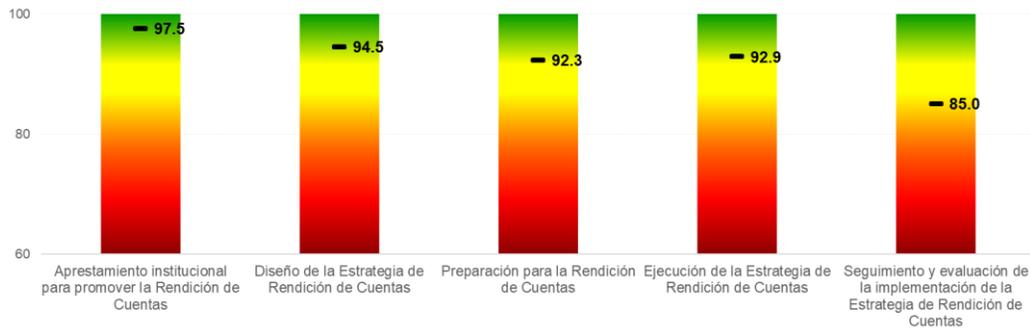
Ilustración 3. Gestión de rendición de cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

Al desagregar los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Ilustración 4. Autodiagnóstico por etapas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

Ilustración 5. Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de Cuentas



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIEN	92.3
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

- 0-50: Nivel Inicial
- 51-80: Nivel consolidación
- 81-100: Nivel perfeccionamiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

En atención al resultado del autodiagnóstico, es necesario seguir fortaleciendo las actividades asociadas a las etapas de diseño, preparación, ejecución, así como seguimiento y evaluación.

- Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:
 - La gestión realizada.
 - Los resultados de la gestión.
 - El avance en la garantía de derechos.

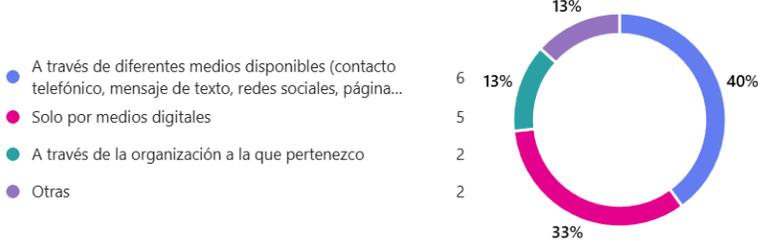


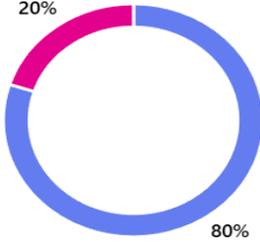
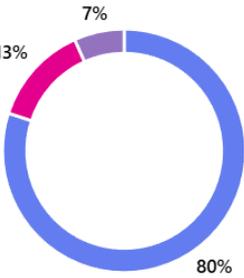
- Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos para la convocatoria a los espacios de diálogo y rendición de cuentas, de tal manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía y grupos de interés.
- Mejorar el cumplimiento del cronograma propuesto para la estrategia de rendición de cuentas, realizando los espacios programados, involucrando los grupos de interés y valor de la Entidad.
- Es importante realizar un ejercicio de seguimiento y evaluación riguroso, que permita conocer los resultados de los espacios de diálogo y rendición de cuentas.

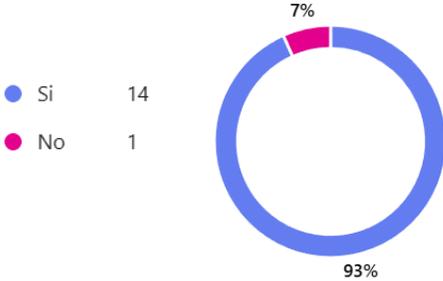
6.1.4 Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas

De acuerdo con el instrumento 5. Autoevaluación enfoque de Derechos Humanos y Paz en la rendición de cuentas (Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2), se incorpora el análisis de las cuatro “A”, de la siguiente manera:

Concepto	Autoevaluación
Asequibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente en los siguientes canales: Página web oficial: https://animalesbog.gov.co/ YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=i0LdZZIy74k • En lo que respecta a la cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados, en la vigencia 2024 no se realizaron todos los espacios de diálogos zoolidarios, realizando 2 espacios. • A continuación, se presenta el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas sobre
Accesibilidad	<p>Durante la etapa de diseño y preparación de la rendición de cuentas de la vigencia 2024, en los espacios de definición se planteó la realización de la audiencia de rendición de cuentas de manera virtual, promoviendo la accesibilidad. No obstante, la ciudadanía solicitó la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de forma presencial o mixta.</p> <p>Los distintos espacios de dialogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios de comunicación y participación, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de dialogar con funcionarios y servidores públicos, presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones del Instituto. Estos espacios se realizaron de manera virtual en la vigencia 2024.</p>

Concepto	Autoevaluación																
	<p>A continuación, se presenta el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 sobre la convocatoria:</p> <p><i>Ilustración 6. Respuesta de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 frente a la oportunidad de la convocatoria</i></p>  <table border="1" data-bbox="472 537 927 680"> <tr> <td>● En tiempo oportuno</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>● Sobre el tiempo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>● De forma tardía</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios</td> <td>3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA</p> <p><i>Ilustración 7. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre cómo se enteró de la convocatoria.</i></p>  <table border="1" data-bbox="472 999 927 1142"> <tr> <td>● A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página...</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>● Solo por medios digitales</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>● A través de la organización a la que pertenezco</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>● Otras</td> <td>2</td> </tr> </table> <p>Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA</p> <p>En la vigencia 2025 es importante mejorar el tiempo de convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas, para mejorar la participación de la ciudadanía.</p>	● En tiempo oportuno	10	● Sobre el tiempo	2	● De forma tardía	0	● No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios	3	● A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página...	6	● Solo por medios digitales	5	● A través de la organización a la que pertenezco	2	● Otras	2
● En tiempo oportuno	10																
● Sobre el tiempo	2																
● De forma tardía	0																
● No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios	3																
● A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página...	6																
● Solo por medios digitales	5																
● A través de la organización a la que pertenezco	2																
● Otras	2																
Aceptabilidad	<p>El Instituto ha desarrollado sus actividades de rendición de cuentas con el mayor compromiso y lenguaje claro para comprensión de la ciudadanía y grupos de interés. Sin embargo, en la audiencia de la vigencia 2025, se solicitó por parte de los participantes en sus participaciones en el chat ampliar la información de los datos relevantes de los proyectos de inversión.</p> <p>A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los participantes de la audiencia Pública de rendición de cuentas, sobre la efectividad del espacio virtual y claridad de la información presentada, evidenciando que es necesario implementar una metodología mixta (virtual/presencial) en 2025:</p>																

Concepto	Autoevaluación												
	<p data-bbox="456 260 1390 342"><i>Ilustración 8. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre la efectividad para garantizar la participación ciudadana en la modalidad virtual</i></p> <div data-bbox="646 415 1128 657">  <table border="1" data-bbox="646 499 795 567"> <tr> <td>● Si</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>● No</td> <td>3</td> </tr> </table> </div> <p data-bbox="667 684 1179 711">Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA</p> <p data-bbox="456 743 1390 804"><i>Ilustración 9. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 sobre la claridad y comprensión de la información presentada</i></p> <div data-bbox="537 835 1291 1113">  <table border="1" data-bbox="537 905 982 1039"> <tr> <td>● Sí, fue clara y comprensible</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>● Sí, fue clara y respondieron mis preguntas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>● Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>● No se entendió</td> <td>1</td> </tr> </table> </div> <p data-bbox="667 1157 1179 1184">Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA</p> <p data-bbox="456 1220 1390 1354">En lo que respecta a las respuestas de la ciudadanía frente a la percepción de si se sintieron escuchados por el Instituto en la audiencia de rendición de cuentas 2024, encontramos que se debe mejorar los canales de diálogo en la audiencia del 2025:</p>	● Si	12	● No	3	● Sí, fue clara y comprensible	12	● Sí, fue clara y respondieron mis preguntas	2	● Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara	0	● No se entendió	1
● Si	12												
● No	3												
● Sí, fue clara y comprensible	12												
● Sí, fue clara y respondieron mis preguntas	2												
● Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara	0												
● No se entendió	1												

Concepto	Autoevaluación
	<p><i>Ilustración 10. Respuestas de los participantes a la audiencia de rendición de cuentas 2024 a la pregunta ¿Considera que el IDPYBA escuchó y contestó las intervenciones realizadas por la ciudadanía?</i></p> <div data-bbox="646 365 1089 646" style="text-align: center;">  <p>● Si 14 ● No 1</p> </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA</p> <p>Para evaluar la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio de rendición de cuentas realizado, por lo cual para la vigencia 2025, se unificará el formato, permitiendo conocer la percepción ciudadana tanto de la audiencia como los espacios de diálogos, conforme a los parámetros establecidos por la Veeduría Distrital.</p>
Adaptabilidad	<p>El IDPYBA respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la ciudad brindando amplitud, acceso y respeto a la diversidad y consideración del contexto social.</p> <p>Se realizaron iniciativas adicionales en rendición de cuentas desde las direcciones territoriales adaptándose a las necesidades sociales de la ciudad. En ese sentido, se realizó un espacio de diálogo dirigido a las mujeres cuidadoras de animales, respondiendo al enfoque de género.</p> <p>La entidad publicó un informe de rendición de cuentas disponible en la sede electrónica https://www.animalesbog.gov.co:8443/transparencia/control/rendicuentas-ciudadania</p>

6.1.5 Resultados Auditoría Control Interno

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para el mejoramiento del proceso de rendición de cuentas:

“Una vez realizado el seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la anualidad 2024, se efectúan las siguientes recomendaciones por parte de Control Interno en pro del mejoramiento:

- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, que define los lineamientos técnicos y metodológicos para el

proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital durante el periodo 2024-2027. De acuerdo con la misma, cada entidad distrital deberá realizar una (1) audiencia pública en el primer cuatrimestre de cada año, sobre la gestión de la vigencia anterior, siguiendo los pasos y periodicidad dispuestos. Además:

“(...) Para el término del cuatrienio, las entidades distritales, desarrollarán una audiencia pública de rendición de cuentas de cierre, que recoja los principales logros, impactos, transformaciones generadas por la gestión de su administración y los desafíos para el gobierno entrante, que deberá llevar a cabo hasta los primeros 15 días del mes de diciembre de 2027. (...)”

- Adicionalmente, en el punto “Fortalecimiento de Capacidades”, precisa que cada entidad al 25 de octubre de 2024 y durante el mes de agosto de los años siguientes, deberá informar el nombre, apellido, cargo, correo electrónico y número celular de las personas que conforma su equipo delegado, quienes participarán en estas sesiones, al correo: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co, con el asunto: Rendición de Cuentas – Fortalecimiento de Capacidades.
- Se reitera la importancia de llevar a cabo diálogos con la ciudadanía, tanto de manera presencial como a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, en su punto 4, establece que las entidades distritales deberán organizar y convocar al menos cuatro (4) diálogos ciudadanos anuales, posteriores a la Audiencia Pública del Alcalde Mayor, sobre temáticas de interés e impacto, así como sobre las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos gestionados a través del Sistema de Bogotá Te Escucha. Una vez definido el cronograma para realizar los diálogos ciudadanos, se deberá informar a la Veeduría Distrital, con quince (15) días hábiles de anticipación la realización de los eventos, mediante correo electrónico al siguiente email: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co, con el asunto: Rendición de Cuentas – Programación Diálogos Ciudadanos.
- Por su parte, frente a la fase de sistematización y evaluación, la Veeduría Distrital dispuso dos formatos, uno para recoger los elementos principales del ejercicio, y otro para conocer la apreciación de la ciudadanía sobre su alcance, el acceso a los mismos se puede realizar a través de los siguientes links:

<https://ee.kobotoolbox.org/x/RbjRCp25>

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSde8B4NxM15QTbn-LD2I4QPkhrKlvQ7l_F9H4xnVVSf0NFsHw/viewform?pli=1

- Los formatos diligenciados deben ser enviados por las entidades Distritales a la Veeduría Distrital, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario siguientes a la realización del evento, al correo electrónico: correspondencia@veeduríadistrital.gov.co con el asunto: Rendición de cuentas – Entregables.



- En la etapa de seguimiento a compromisos se precisa que los compromisos suscritos por las entidades distritales con la ciudadanía deberán cargarse en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital.
- Para finalizar, se recomienda revisar el cronograma general de rendición de cuentas de la administración Distrital vigencias 2024 - 2027 dispuesto en la Circular 004 de 2024, con el propósito de asegurar la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación ciudadana en el seguimiento de las acciones y resultados de la administración.
- Se recomienda revisar y considerar lo dispuesto mediante las Circulares 027 y 035 de 2024 de la Secretaría de Planeación, las cuales establecen los lineamientos para la programación del Plan de Acción 2024 – 2027 y para la realización del informe de rendición de cuentas del balance de resultados de la gestión contractual y administrativa del plan de desarrollo distrital 2024 - 2027 “*Bogotá Camina Segura - BCS*”- *Vigencia 2024*”, respectivamente.

Respecto de la Autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la Rendición de Cuentas que hace parte de la etapa de aprestamiento se recomienda lo siguiente:

- En la sección de asequibilidad, el enlace que dirige al sitio web del Instituto en donde yace la grabación de la audiencia pública no funciona. Por lo tanto, se recomienda actualizar este link en el documento.
- En la sección de accesibilidad, se recomienda para que para el 2025 la audiencia se realice presencialmente y esta sea transmitida por YouTube. Esto con el objetivo de promover la participación ciudadana y el dialogo entre el grupo de valor y las/los funcionarias/os en tiempo real.
- Adicionalmente, en el concepto de aceptabilidad se enuncia que se realizó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía. Se recomienda agregar una gráfica que ilustre los resultados obtenidos, y un hipervínculo que conduzca al formulario de la encuesta.
- En cuanto a la sección de adaptabilidad, se reconoce que se tomó en cuenta la recomendación de informes anteriores, en cuanto a ampliar la información de las acciones que se tomaron, para garantizar el respeto a la identidad cultural y la adaptación de las necesidades sociales de la ciudadanía. No obstante, cuando en esta tabla se mencione la ejecución de alguna actividad, se recomienda agregar el enlace de acceso de los documentos que corroboran la realización de esta, como referencia en el pie de página. Lo anterior, con el objetivo de fomentar la transparencia y acceso a la información.
- Si bien la caracterización de los grupos de interés se encuentra en la sección de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, se recomienda incluirla dentro de la etapa de aprestamiento, de forma que esta información sirva de insumo para el diseño y preparación de los mecanismos de rendición de cuentas que vaya a utilizar el Instituto. De igual forma, se recomienda tener en cuenta sus necesidades, expectativas y dificultades. Esta información puede ser actualizada por medio de las respuestas de dichos grupos en los diferentes espacios de dialogo, de forma que, desde Control Interno se pueda rastrear la clasificación dada y las estrategias utilizadas para cumplir con sus requerimientos.

- Se recomienda que para la realización del próximo seguimiento de la fase de preparación de la rendición de cuentas 2025, se aporten las correspondientes evidencias de las actividades realizadas como lo son la caracterización de grupos de interés (datos brutos), identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, la sistematización y preparación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro y el fortalecimiento de la petición de rendición de cuentas.
- Se recomienda cumplir con las fechas planificadas en el cronograma para las etapas de diseño y ejecución, y de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta que la audiencia pública se encontraba programada para agosto de 2024 y se efectuó en diciembre de dicha vigencia, lo que generó retraso en el cumplimiento de las demás tareas establecidas.”

7. DISEÑO

7.1 Retos

- Fortalecer el diálogo y la retroalimentación entre las entidades que conforman el sector y los ciudadanos, mediante la creación de nuevos espacios de diálogo sobre temas específicos, así como de aquellos correspondientes a la gestión general de la entidad.
- Fortalecer la Estrategia de garantes de la vida de la Fauna conexas a la Rendición de Cuentas para lograr una mayor difusión de los informes y espacios de diálogo ciudadano, entre otros, ampliando la presencia en los canales disponibles, siendo los principales: los medios impresos; las emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos o particulares.
- Mejorar la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas, así como propender por realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de manera virtual/presencial, buscando fortalecer la accesibilidad y participación de la ciudadanía.
- Es importante que en la vigencia 2025 se mejore el seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas, buscando la mejora continua.

7.2 Objetivo

Objetivo General

Promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, a través del cumplimiento de los principios de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas, divulgando los temas de mayor interés para la ciudadanía, los diferentes grupos de interés y valor.

Objetivos Específicos

- Consolidar, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal mediante el proceso permanente de la rendición de cuentas a la ciudadanía, usando diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la Entidad y a la necesidad de los grupos de valor, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Sensibilizar al talento humano del Instituto, grupos de valor y partes interesadas sobre control social y competencias del Instituto para mejorar su participación en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Fortalecer mecanismos de consulta ciudadana para priorizar los temas a tratar durante la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión.
- Fortalecer el proceso para la realización de rendición de cuentas con enfoque de género.
- Mantener la generación y desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano, tanto presenciales como virtuales.

7.3 Elementos de la Rendición de Cuentas

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC V2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los elementos fundamentales para una adecuada estrategia de rendición de cuentas son: la información, el diálogo y la responsabilidad. De acuerdo con lo anterior, y para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión, la rendición de cuentas se fundamenta en un lenguaje claro y comprensible al ciudadano, a continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos.

7.3.1 Elemento de información

El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa”. Por lo anterior, la Entidad identifica, prepara, produce y transmite información en lenguaje claro y comprensible al ciudadano y mantiene la disponibilidad, exposición y difusión de datos cumpliendo con los principios de calidad de la información y la transparencia activa en la garantía de derechos humanos y la paz.

7.3.2 Elemento de diálogo

El CONPES 3654 de 2010 fijó como uno de sus objetivos “Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y Justificar la gestión pública”. Por lo anterior, la Entidad dialoga con los grupos de valor permanentemente, y explica la gestión con el público en escenarios de encuentro virtual y responde las inquietudes de los



ciudadanos frente a sus acciones y decisiones a través de nuevas tecnologías de información con el fin de facilitar la participación y escuchar los diferentes puntos de vistas de los ciudadanos.

7.3.3 Elemento de responsabilidad

La Entidad asume la responsabilidad de responder por los resultados de la gestión y las decisiones de los planes institucionales y proyectos que exigieron mecanismos de corrección o mejora para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo, mediante el seguimiento, divulgación, monitoreo y control, del cumplimiento de obligaciones.

7.4 Caracterización de grupos de interés y de valor

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, como ente rector en la protección y cuidado de los animales en Bogotá, ofrece un amplio portafolio de productos, servicios, trámites y otros procesos administrativos, diseñados para garantizar el bienestar de la fauna doméstica. Con el fin de cumplir su misión institucional, el IDPYBA pone a disposición de la ciudadanía una oferta integral que abarca desde la atención médica veterinaria de animales domésticos, de granja y especies no convencionales, así como la gestión de animales en condición de vulnerabilidad, hasta la promoción de la cultura ciudadana y la regulación de los servicios relacionados para y con animales. En ese sentido, para cumplir con su misionalidad, el IDPYBA tiene la siguiente oferta institucional:

Tabla 4. Oferta institucional del IDPYBA

OFERTA INSTITUCIONAL	
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CON Y PARA ANIMALES CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL OBSERVATORIO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

que permita a todos los miembros de la institución trabajar de manera coherente y alineada hacia un mismo propósito para garantizar la protección y el bienestar de todos los animales en Bogotá. Por lo cual, el Instituto considera los siguientes grupos:

Tabla 5. Identificación de los grupos de valor del IDPYBA

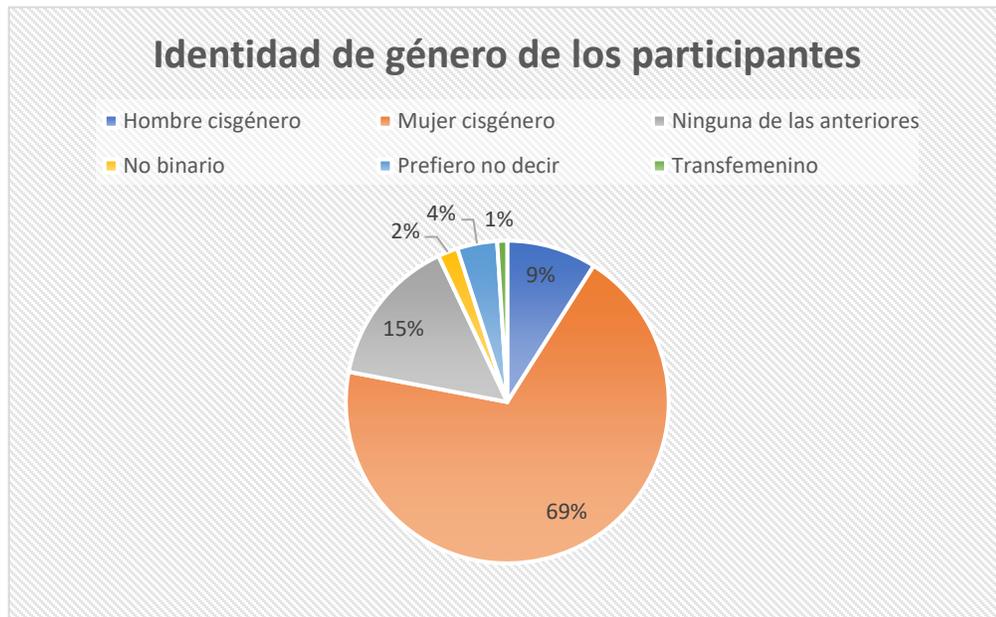
GRUPOS DE VALOR	CARACTERÍSTICAS
Entidades y Organismos Distritales	Colectividad considerada como unidad, y, en especial, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica, y cuyo que hacer se desarrolla en el Distrito
Ciudadanía	Personas naturales con diversidad cultural, de todos los estratos, socioeconómicos sin distinción de raza o grupo étnico, de género y orientación sexual, que acuden al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en procura de adelantar un trámite
Organizaciones y/o activistas animalistas	Personas que sostienen el respeto hacia la vida y buscan la abolición de toda esfera de explotación y maltrato animal mediante acciones concretas que modifican la relación entre sociedad y ambiente.
Hogares de Paso	Acto por el cual un adulto se hace cargo de la custodia temporal de un animal no humano
Servidores públicos (funcionarios y contratistas)	Servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a una entidad sometida al ámbito de aplicación de la presente Ley.
Empresas privadas y Prestadores de Servicio	Es una organización creada con o sin fines de lucro cuya actividad económica consiste en la producción de bienes y servicios de cualquier tipo. Cada una tiene sus propias políticas, directrices, reglamentos y objetivos organizacionales.
Estudiantes	Personas naturales que pertenecen a instituciones destinadas a la enseñanza, desde primera infancia hasta nivel superior con sede en Bogotá.
Universidades/ Colegios	Instituciones dedicadas a la enseñanza.
Juntas de Acción Comunal	Es una organización social, cívica y comunitaria, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, compuesta por los habitantes mayores de 14 años de un barrio, vereda o un territorio, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad.
Prestadores de servicios para animales	Son organizaciones o personas naturales que tienen como actividad económica la prestación de servicios para animales, que ejercen actividades comerciales lícitas en consultorios/clínicas/hospitales veterinarios, guarderías/colegios/hoteles, peluquerías/spa, paseadores caninos.
Prestadores de servicios con animales	Son organizaciones o personas naturales que tienen como actividad económica la prestación de servicios con animales, que ejercen actividades comerciales lícitas en servicios de vigilancia y seguridad en entidades públicas y privadas, comercialización, exhibición y asistencia.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

A continuación, se presenta la caracterización de los ciudadanos que participaron en la Consulta Ciudadana para recibir aportes para la audiencia pública de rendición de cuentas, realizada en octubre de 2024:

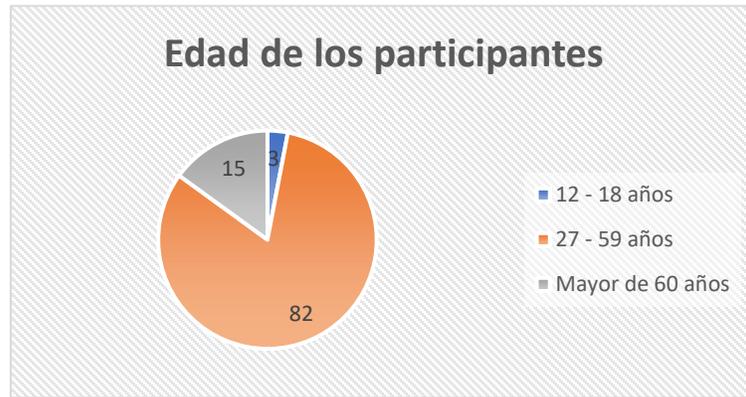
- Caracterización por identidad de género y edad de los participantes en la consulta ciudadana

Ilustración 12. Caracterización por identidad de género de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

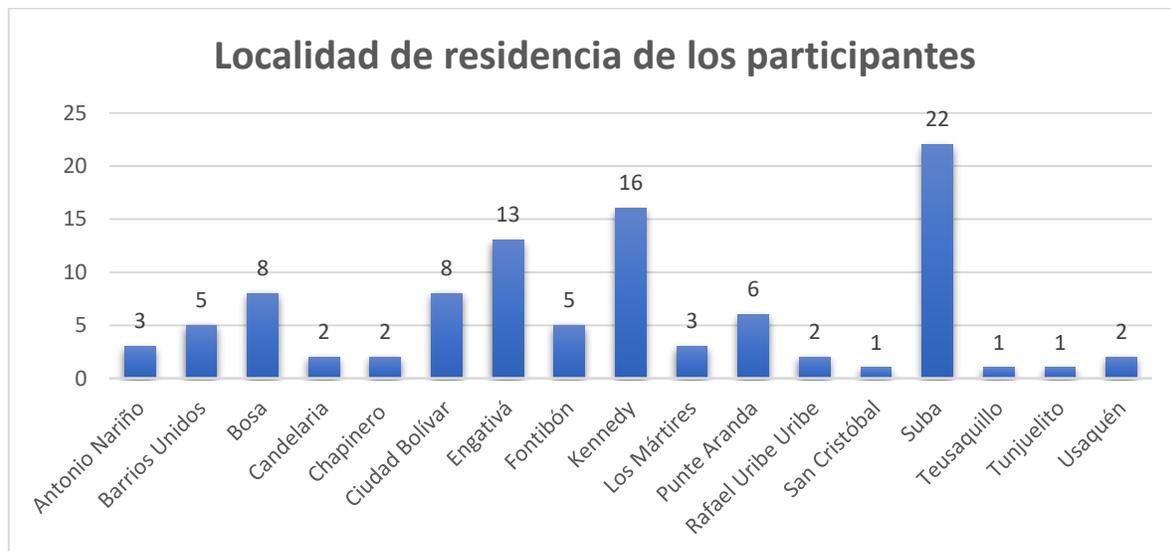
Ilustración 13. Caracterización por edad de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

- Caracterización por localidad de residencia de los participantes

Ilustración 14. Caracterización por localidad de residencia de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024

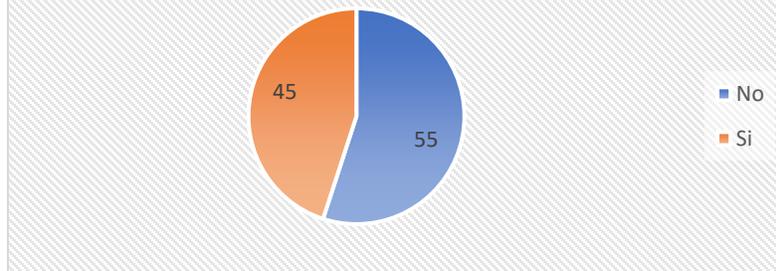


Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

- Caracterización de los participantes de acuerdo a la pertenencia a alguna organización

Ilustración 15. Caracterización de pertenencia a organizaciones de los participantes a la consulta ciudadana para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024

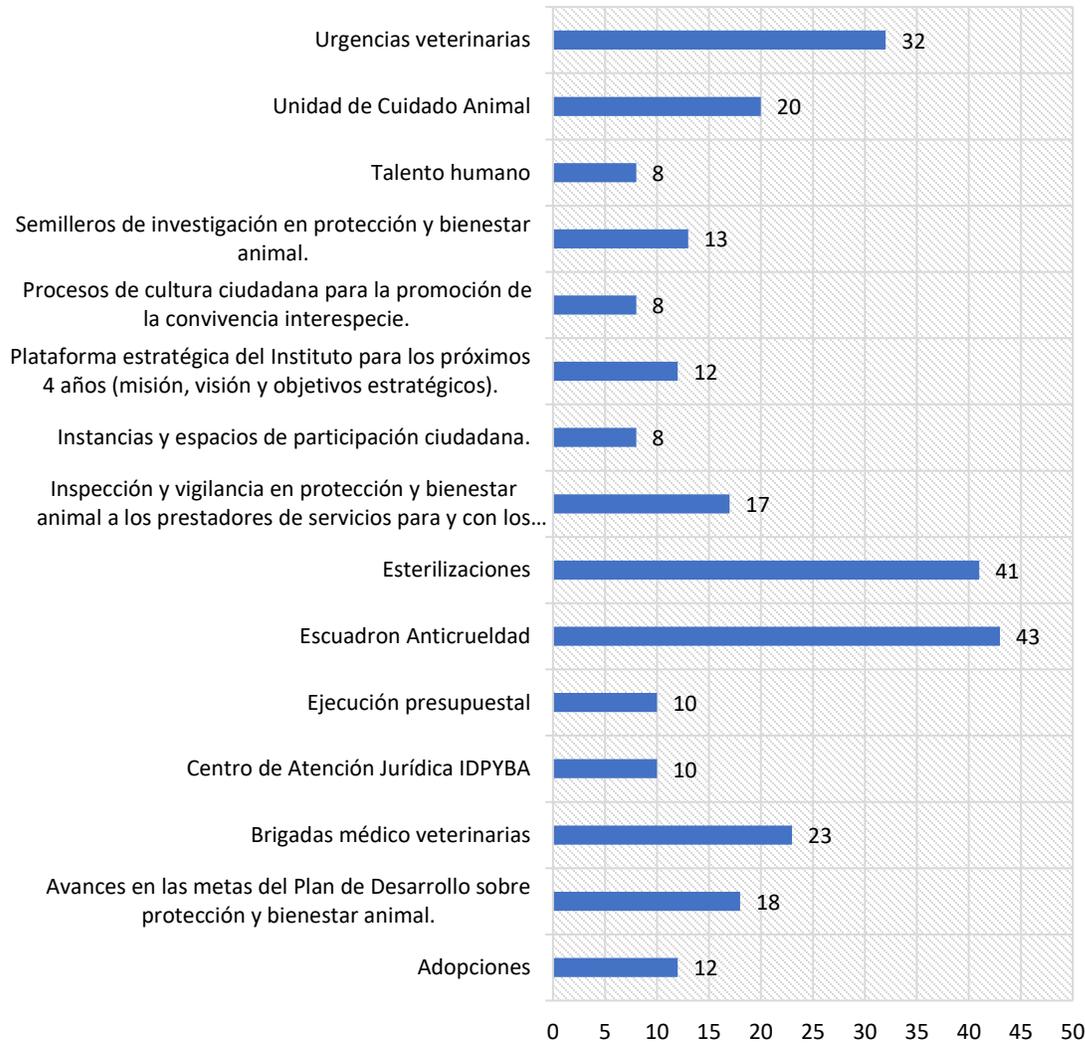
Distribución de los participantes de acuerdo a la pertenencia a alguna organización



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

- Identificación de los temas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas 2024

Temas de interés de los participantes para la próxima audiencia de rendición de cuentas



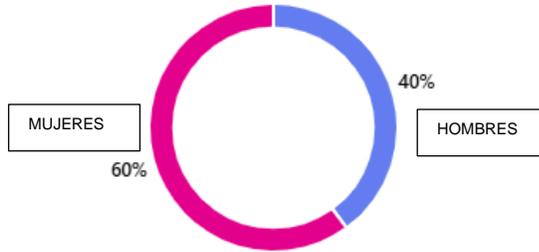
Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

Es importante aclarar que es esta pregunta los participantes podían escoger hasta 3 opciones. Para el caso específico de la categoría otros, se incluyeron propuestas como todas las anteriores, adquisición de vehículos propios para atender urgencia y trabajo articulado con otras Entidades Distritales.

En lo que respecta a la caracterización de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024, se cuenta con la siguiente caracterización:

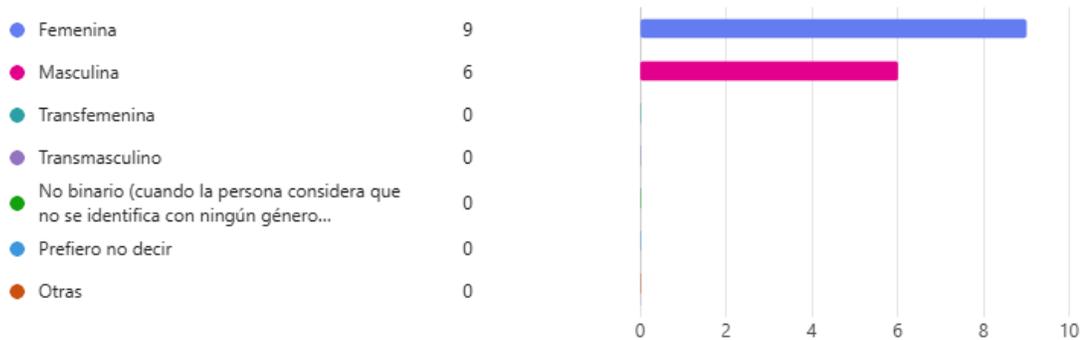
- Caracterización por sexo e identidad de género

Ilustración 16. Caracterización por sexo de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

Ilustración 17. Caracterización por identidad de género de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

- Caracterización por localidad de residencia de los participantes

Tabla 6. Caracterización por localidad de residencia de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024

Localidad de residencia de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024	
Ciudad Bolívar	1
Engativá	1

Kennedy	4
Rafael Uribe Uribe	1
San Cristóbal	1
Santa Fe	1
Suba	5
Teusaquillo	1
Total general	15

Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

7.5 Inclusión de los Enfoques de Derechos de las Mujeres, Género y Diferencial

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal seguirá trabajando en las actividades involucrando el enfoque de género, teniendo en cuenta la información anterior, las mujeres cuidadoras de animales son relevantes en los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad, demostrando interés en la gestión que realiza el Instituto en protección y bienestar de la fauna doméstica, siendo usuarias de la oferta institucional. Por tanto, para el Instituto es relevante continuar aportando con las acciones que permitan disminuir las brechas de desigualdad manteniendo el avance y garantía hacia el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de sus vidas, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria, resaltando sumo importante labor en el cuidado de los animales, especialmente los más vulnerables.

El IDPYBA ratifica su compromiso para que en las acciones de cada una de las etapas que se lleven a cabo para la rendición de cuentas, se considerará el enfoque de género y diferencial, de modo que, tanto los espacios como las actividades y los contenidos que se generen atenderá a un lenguaje claro e incluyente.

El uso del Lenguaje claro y el lenguaje incluyente y no sexista en el material comunicativo de convocatoria y participación en los procesos de rendición de cuentas, con el fin de transformar los estereotipos de género que pueden reforzarse a través de la información que generan y publican las entidades, en cumplimiento del Acuerdo 581 de 2009 y siguiendo las orientaciones del "Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres" (2022) de la Secretaría de la Mujer, disponible en: <https://rb.gy/yt9sme>

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal promoverá y garantizará la participación y la incidencia ciudadana desde las distintas formas de representación de las mujeres en el nivel distrital y territorial en la ciudad, para ello se trabajada en la inclusión de las mujeres y organizaciones de mujeres como grupos de valor con el fin de caracterizarlos e indagar y orientar los espacios y procesos de rendición de cuentas conforme a sus necesidades, expectativas e intereses.

7.6 Lineamientos Alcaldía Mayor y Veeduría Distrital para la Realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas 2024

De acuerdo con los lineamientos de la Circular 004 de 2024 expedida por la Veeduría Distrital, se fijaron los siguientes lineamientos para el proceso de rendición de cuentas 2024-2027

- Para la vigencia 2025 se recomienda realizar la audiencia pública de rendición de cuentas después de la audiencia del Alcalde Mayor en el mes de abril.
- Después de la audiencia pública de rendición de cuentas se deben realizar 4 diálogos ciudadanos.
- Es preciso realizar un espacio de capacitación en rendición de cuentas interno dirigido al equipo de rendición de cuentas y otro para la ciudadanía, se incluirá en la etapa de preparación.
- Antes del mes de agosto de cada vigencia las entidades deben informar a la Veeduría Distrital el equipo de rendición de cuentas. Esta actividad se realizará en la etapa de preparación.
- Las entidades distritales deberán desarrollar piezas comunicativas, cuyos contenidos destaquen los principales logros, avances e impactos de su gestión, así como los retos y desafíos. Estas piezas se deben divulgar de forma amplia para garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- En lo que respecta a los informes de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se debe publicar 10 días hábiles antes de la audiencia pública para facilitar la consulta de la ciudadanía. En el informe se debe incluir el impacto de la gestión realizada en el bienestar de la ciudadanía, así como el impacto en el cumplimiento de los ODS.
- Tanto a la audiencia pública como los espacios de diálogo se debe convocar a la Veeduría Distrital, por lo menos 15 días antes del espacio.
- Secretaría Distrital de Planeación dio elementos para incluir el enfoque diferencial en los listados de asistencia.
- Las entidades del distrito capital deben realizar una audiencia pública de rendición de cuentas en el primer cuatrimestre del año, sobre la gestión de la vigencia anterior.
- 15 días después de los espacios de rendición de cuentas con la ciudadanía se debe diligenciar el instrumento de la Veeduría con los resultados del espacio realizado. Asimismo, las entidades debemos enviar las actas, registros fotográficos y listados a la Veeduría, también diligenciar Colibrí.
- La Veeduría Distrital definió las preguntas que se formularán para evaluar los espacios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Se deben usar herramientas que permitan la accesibilidad de la información como lengua de señas, braille, piezas audiovisuales con subtítulos y demás herramientas que permitan la inclusión de la población con discapacidad.
- Las entidades distritales deberán realizar las consultas ciudadanas pertinentes para construir los espacios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas.

7.7 Acciones de Comunicación

La gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, la entidad establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones, atendiendo a la realidad institucional, por lo cual se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Para la socialización de las actividades de rendición de cuentas se usarán medios digitales como la sede electrónica del Instituto y las redes sociales institucionales, promoviendo el acceso a la información oportunamente y la transparencia.
- En las acciones de rendición de cuentas del IDPYBA se tendrá en cuenta la política de cero papel, por lo cual se realizará un uso racional de los recursos naturales.
- Se respetarán los lineamientos y orientaciones distritales e institucionales respecto a austeridad del gasto, buscando acciones de comunicación que no generen costos adicionales para la entidad.
- En la consulta ciudadana para conocer los temas que se abordarán en la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, se incluirá una pregunta para conocer los canales de comunicación que prefieren los grupos de interés y de valor de la entidad.
- Se promoverá la actualización permanente de la sede electrónica con la información que procure el control social y la participación de la ciudadanía para la rendición de cuentas.
- En las acciones de rendición de cuentas se implementará los lineamientos de lenguaje claro, para mejorar la comunicación con la ciudadanía.
- En la audiencia pública de rendición de cuentas se gestionará acciones de comunicación que permitan la inclusión de diferentes grupos poblacionales.
- Para mejorar las acciones de comunicación se implementarán los lineamientos de la Alcaldía Mayor y la Veeduría Distrital, sobre la línea gráfica, uso de canales de comunicación e información relevante para divulgar a la ciudadanía.

7.8 Acciones para el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

Se tendrán en cuenta los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas para definir las acciones para cerrar las brechas identificadas, por lo cual se proponen las siguientes gestiones:

- Consulta temas de Interés: Aplicación de un instrumento de recolección de información tipo encuesta, para consultar a la ciudadanía y principales grupos de valor, sobre los temas prioritarios o de mayor interés sobre los cuales adelantar principalmente la Rendición Pública de Cuentas, así como indagar sobre los canales de comunicación que prefieren.
- Socialización del proceso de Rendición Pública de Cuentas a los grupos de valor e interés a través de medios digitales tales como redes sociales, correos electrónicos

y página web, con piezas en lenguaje claro. Así mismo, se realizarán gestiones desde el equipo de la participación de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento para divulgar la información de la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los equipos en territorio.

- Se unificará el instrumento de recolección de información de la asistencia y evaluación del espacio de rendición de cuentas con el fin de mejorar la retroalimentación de los espacios ofertados en la estrategia de rendición de cuentas, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital.
- Espacios de Dialogo Ciudadano para la Rendición de Cuentas: Se adelantarán espacios de diálogo con la ciudadanía y principales grupos de valor, entorno a los temas de interés, necesidades y expectativas frente a la gestión de la entidad. En estos espacios tendrán un rol activo las áreas misionales de la entidad, las cuales dirigirán los espacios de diálogo explicando los avances sobre la gestión en un lenguaje claro y comprensible para quienes participen de estos eventos y garantizando el diálogo en doble vía, así como la respuesta a los requerimientos de la comunidad.
- En esta vigencia se procurará fortalecer el seguimiento en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

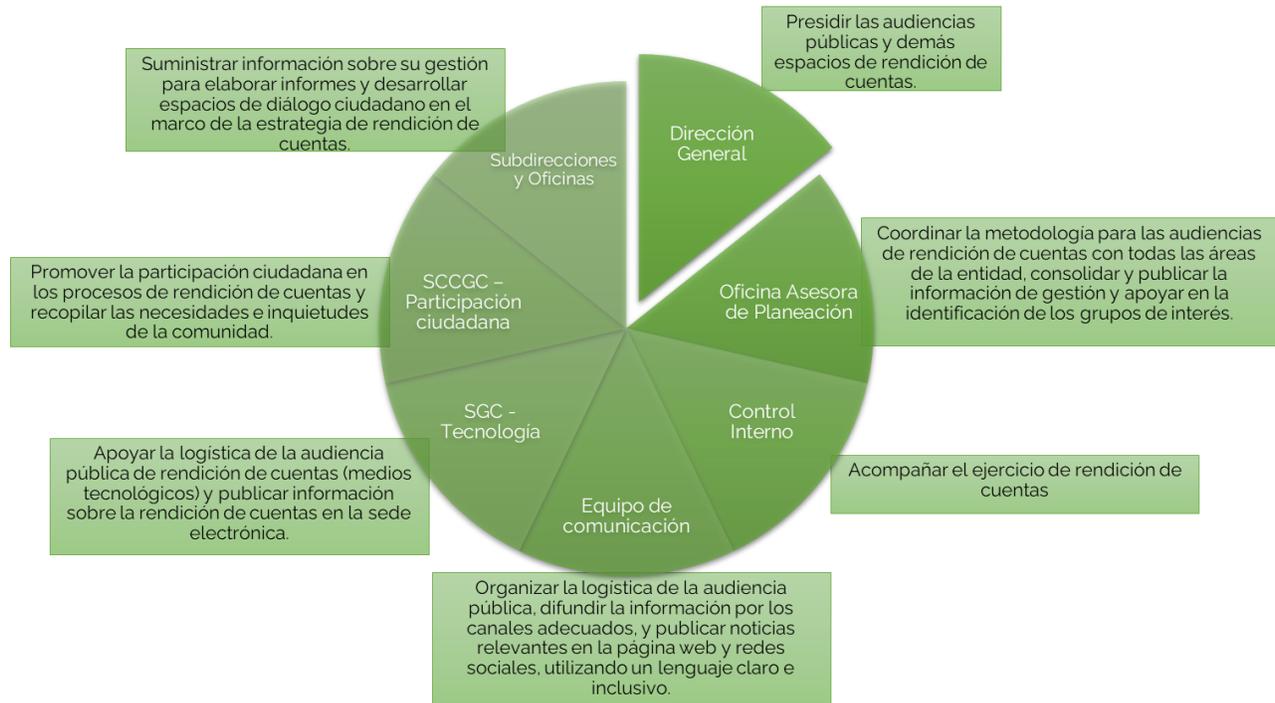
8. PREPARACIÓN

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la etapa de preparación de la rendición de cuentas consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y a que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación.

8.1 Definición del equipo de rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas es un esfuerzo institucional que implica el compromiso activo de todas las áreas del instituto para garantizar la transparencia, diálogo con la ciudadanía, acceso a la información y responsabilidad. En ese sentido, a continuación se presentan las áreas y responsabilidades:

Ilustración 18. Roles institucionales en el proceso de rendición de cuentas.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

La alta dirección asigna un equipo que lidere la rendición de cuentas con el fin de que motive e influya en los miembros de la entidad, de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas. Este equipo es responsable de liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación, por tanto se debe delegar en el mes de febrero.



A continuación, se presentan los responsables de la estrategia de rendición de cuentas del Instituto:

Tabla 7. Responsabilidades institucionales en el proceso de rendición de cuentas.

DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
Dirección General	Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin.
Oficina Asesora de Planeación	Consolidar y publicar informes de gestión.
	Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad, según los reportes de sus subdirecciones y oficinas
	Consolidar las respuestas a la ciudadanía de las preguntas formuladas en la audiencia pública de rendición de cuentas.
	Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.
	Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. En caso de compromisos, realizar el registro y seguimiento en Colibrí.
	Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.
Control Interno	Acompañar el proceso de rendición de cuentas
Subdirección de Gestión Corporativa-Atención al Ciudadano	Liderar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad
	Identificar los temas recurrentes de interés de la ciudadanía en las PQRSD, que son insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas y los diálogos zoolidarios.
Comunicaciones	Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas
	Solicitar y/o publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros).
	Identificar canales apropiados de difusión de la información.
	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, etc.)
Subdirección de Gestión Corporativa-TIC	Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros).
	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (medios tecnológicos)



DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES
	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Participación	Recopilar las necesidades de información y los requerimientos de la ciudadanía a nivel general.
	Realizar los diálogos zoolidarios.
	Incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.
Subdirecciones y Oficinas	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.
	Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.
	Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación IDPYBA

8.2 Identificación de necesidades de Información

Para cumplir con esta actividad se realizará una consulta ciudadana a través de un formulario Web que se publicará en la sede electrónica de la Entidad para recibir los aportes e identificar las necesidades de información para la audiencia pública de rendición de cuentas, que se deberá realizar en el primer cuatrimestre del año. Por tanto, esta consulta se deberá realizar en el mes de marzo.

8.3 Capacitación del equipo de rendición de cuentas y ciudadanía

En articulación con la Veeduría Distrital y el equipo de participación ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, se realizarán las capacitaciones internas para mejorar las capacidades del equipo de rendición de cuentas. Así mismo, se propone realizar un espacio de sensibilización para la ciudadanía para incentivar su participación en los diferentes diálogos zoolidarios y la audiencia pública de rendición de cuentas. Estas actividades se deben realizar entre febrero y marzo.

8.4 Informe de Rendición de cuentas

Con base en lo definido en los lineamientos normativos vigentes en materia de publicación mínima de información, el Instituto se asegura de identificar, producir y publicar la información relacionada con la ejecución técnica y presupuestal de sus políticas, planes, programas y proyectos, así como la relacionada con sus procesos de apoyo.



Para efectos de clasificar, consolidar y presentar la información en el evento de Rendición de Cuentas, se identifican los temas y contenidos considerados relevantes en el marco de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

Tabla 8. Contenido del Informe de Rendición de Cuentas

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).
		Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano
		Gestión del Talento Humano
		Eficiencia Administrativa
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de esta

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Intervención en mesas de Dialogo	Avances en el cumplimiento de acuerdos de Gobierno en los espacios en los que participa la	Participación de la Agencia, en las mesas permanentes de concertación de diálogo social, exponiendo su oferta y concertando con las comunidades objetivos y metas
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

Fuente: Tomado de Veeduría Distrital (2017, p. 10-11)

Adicionalmente, el instituto identificará temas recurrentes sobre los cuales solicitan información los grupos de interés, a partir de los espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores, servicio a la ciudadanía, gestión pública, tecnologías de la información y las comunicaciones.

8.5 Preparación para la audiencia pública de rendición de cuentas y demás espacios de diálogo con la ciudadanía

A continuación, se relacionan las actividades preparatorias para la audiencia pública de rendición de cuentas:

- Elaborar y divulgar las piezas de convocatoria y comunicación para la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Publicar el cronograma de la oferta institucional de espacios de rendición de cuentas en el cronograma del botón participa de la sede electrónica.
- Elaborar la presentación para la audiencia pública de rendición de cuentas y demás espacios, en lenguaje claro y con la información suficiente para suplir las necesidades de información identificadas en la consulta ciudadana.
- Definir la logística para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas y demás espacios, ya sea virtual o presencial.
- Definir el instrumento para recopilar la asistencia y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas y demás espacios.
- Se realizará de manera formal la consulta al sector si se realizarán espacios de

9. EJECUCIÓN

En esta etapa se pondrá en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas; reflejando el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Una vez se implemente la estrategia de comunicaciones y se realice el evento central de la estrategia de rendición de cuentas en donde la ciudadanía conoce la información a presentar debido a la disposición de información a través del microsítio de rendición de cuentas fomentando un diálogo con la ciudadanía para fomentar su participación y generar compromisos.

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes de la etapa:

- De conformidad con los lineamientos de la Alcaldía Mayor, se realizará la audiencia pública de rendición de cuentas en el mes de abril, entre la primera y segunda semana.
- Se programaron 4 espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco de la estrategia Diálogos Zoolidarios, que lidera la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- En el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se implementarán los diálogos ciudadanos en las instancias de participación formales y no formales, de conformidad a la demanda, así como los espacios de participación ciudadana para la protección y el bienestar animal, con el objetivo de fortalecer la transparencia.
- Adicional a lo anterior, el IDPYBA realizará la asistencia activa y pasiva en espacios de rendición de cuentas de entidades del orden Distrital en el cual sea convocado o invitado el Instituto.
- Aplicando el modelo de Gobierno Abierto mencionado en la Directiva 005 de 2020, las indicaciones de la Circular 004 de 2024 expedida por la Veeduría Distrital y teniendo en cuenta los pilares transparencia, colaboración, participación y servicio a la ciudadanía, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelantará acciones coordinadas con entidades de la administración distrital y la ciudadanía, brindando así mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas, el fomento de la inteligencia colectiva para la innovación pública y la ampliación del espectro de la participación con democracia directa, apoyándose en las TIC para involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial, teniendo en cuenta el Decreto Distrital 189 de 2020, el Instituto define las siguientes acciones adicionales para fortalecer y complementar el proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana).

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en el nivel de consolidación de la rendición de cuentas del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos, recopilar la información con calidad y usarla como insumo para mejorar los ejercicios siguientes.

Actividades principales para desarrollar en etapa de seguimiento:

10.1 Publicación Preguntas y respuestas

Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

10.2 Registro Plataforma colibrí

Se registrará en la plataforma los compromisos que se suscriban o establezcan con la ciudadanía en el marco de las audiencias públicas de rendición de cuentas y se realizará seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social.

10.3 Seguimiento de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas

Se realizará seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas del Instituto para verificar el avance en su implementación por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

11. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas, el cual aborda todos los espacios que se adelantaran para la vigencia 2025:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	P/E	PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO			SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO			TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE			CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE			PRODUCTOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Aprestamiento - Diseño	Diseñar la estrategia de rendición de cuentas	Lidera Oficina Asesora de Planeación / Todas las áreas	P	P											Documento de la estrategia	
			E													
	Compartir con los grupos de interés internos la estrategia de rendición de cuentas.	Lidera Oficina Asesora de Planeación / Todas las áreas	P		P										Difusión documento de la estrategia en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Correo electrónico	
			E													
Preparación	Conformar el equipo responsable de la estrategia	Lidera Oficina Asesora de Planeación / Todas las áreas	P		P									Equipo de la estrategia		
			E													
	Realizar sensibilización y capacitación al equipo de rendición de cuentas.	Lidera Oficina Asesora de Planeación	P		P									Acta de reunión y listado de asistencia		
			E													
	Realizar sensibilización a la ciudadanía sobre rendición de cuentas y control social	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento - Participación	P			P								Listado de participantes		
			E													
	Consolidar insumos para el desarrollo de la rendición de cuentas	Todas las áreas	P			P								Consolidación insumos		
			E													
	Elaborar informe de rendición de cuentas por dependencia y proceso	Todas las áreas	P		P									Informes previos a la Rendición de Cuentas		
			E													
	Consolidar el Informe de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación	P			P								Informe de Rendición de Cuentas		
			E													
	Publicar el Informe de Rendición de Cuentas	Subdirección de Gestión Corporativa - TIC	P			P								Publicación Informe de Rendición de Cuentas		
			E													
	Elaborar y desarrollar las piezas de divulgación y línea gráfica	Comunicaciones	P		P									Piezas y línea gráfica.		
			E													
Definir la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección General / Oficina Asesora de Planeación / Comunicaciones	P		P									Documento de metodología y minuto a minuto de la audiencia			
		E														
			P		P											

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	P/E	PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO			SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO			TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE			CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE			PRODUCTOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Crear de Formulario Forms de inscripción y preguntas para la audiencia pública de rendición de cuentas	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento - Participación	E												Formulario Forms de inscripción y preguntas	
	Publicar y difundir el Formulario de Forms de inscripción y preguntas en los medios, incluido el botón participa de la página web.	Subdirección de Gestión Corporativa - TIC / Comunicaciones	P			P									Publicación del forms en la sede electrónica	
Ejecución	Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento - Participación	P				P								Grabación de la audiencia pública cargada en la sede electrónica	
	Divulgar el formulario Forms para retroalimentar la audiencia pública y demás espacios de participación ciudadana	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento – Participación/ Oficina Asesora de Planeación	E				P		P		P			P	Respuestas del formulario virtual	
			P				P		P		P			P	Actas de los diálogos	
	Implementar los diálogos zoolidarios	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento - Participación	E													
	Recopilar los aportes y preguntas de la ciudadanía y partes interesadas	Subdirección de Gestión Corporativa / Oficina Asesora de Planeación	P				P									Recopilación de preguntas
			E													
Seguimiento y evaluación	Realizar el reporte a la Veeduría Distrital	Oficina Asesora de Planeación / Subdirección de Gestión Corporativa	P				P	P		P		P			Reporte a través de los canales dispuestos por la Veeduría Distrital	
			E													
	Publicar respuestas a las preguntas de la ciudadanía y partes interesadas	Subdirección de Gestión Corporativa - TIC	P				P	P							Publicación de las respuestas en la página del Instituto	
			E													
	Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas.	Equipo de rendición de cuentas	P												P	Recopilación de propuestas
E																
Registrar en la plataforma Colibrí los compromisos	Subdirección de Cultura y Gestión del	P				P	P		P		P			P		

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	P/E	PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO			SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO			TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE			CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE			PRODUCTOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	derivados de los espacios de diálogo o rendición de cuentas y realizar su respectivo seguimiento	Conocimiento - Participación / Oficina Asesora de Planeación	E													Registro y seguimiento compromisos plataforma colibrí
	Realizar actividades preparatorias para el diseño de la estrategia de rendición de la próxima vigencia	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento - Participación / Oficina Asesora de Planeación	P												P	Registro actividad preparatoria
			E													

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

DAFP. (2024). Resultados de la medición de FURAG vigencia 2023. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

DAFP. (2024). Autodiagnóstico Rendición de Cuentas. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas>

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2022). Manual Único de Rendición de Cuentas. Disponible en animalesbog.gov.co:8443/sites/default/files/planeacion/30082022-manual_de_rendicion_de_cuentas_v3.pdf

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). Manual Único de Rendición de Cuentas.

Secretaría General. (2024). Estrategia de Rendición de Cuentas. Disponible en: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2024-01/Estrategia_RdC_2024_V1_para_comentarios.pdf

Veeduría Distrital. (2018). Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local.

Veeduría Distrital. (2024). Circular 004 de 2024.